

AVISO No 014

12 DE ENERO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARTHA CECILIA MARTINEZ JARAMILLO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS 0008 del 02 Enero de 2023**

Persona a notificar: **MARTHA CECILIA MARTINEZ JARAMILLO**

Dirección de notificación: **CARRERA 6 33N-20 AVENIDA CENTENARIO**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Especializado ||**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 12 DE ENERO DE 2023

Señor (a):

MARTHA CECILIA MARTINEZ JARAMILLO

Dirección de notificación: **CARRERA 6 33N-20 AVENIDA CENTENARIO**

Matricula No. **156750**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 014- RESOLUCION PQRDS 0008 del 02 de Enero de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 014- RESOLUCION PQRDS 0008** del 02 de Enero de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP



Citación de Notificación Personal No. 0007 del 02/01/23

Armenia, Quindío. 02 de enero del 2023

Señor (a):

MARTHA CECILIA MARTINEZ JARAMILLO

Dirección de notificación: **CARRERA 6 33N-20 AVENIDA CENTENARIO**

Matricula No. **156750**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 0008*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 0008 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 156750”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores re liquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar. Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado ||

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS – 0008

Armenia, Quindío. 02 de enero del 2023

Señor (a):

MARTHA CECILIA MARTINEZ JARAMILLO

Dirección de notificación: **CARRERA 6 33N-20 AVENIDA CENTENARIO**

Matrícula No. **156750**

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Rad. 2022PQR823037 del 2022-12-13

Cordial Saludo,

Que, de acuerdo con la Petición mediante el Radicado. 2022PQR823037, la entidad prestadora del servicio le informa lo siguiente respecto del predio ubicado en **CONDOMINIO BAMBAZU CASA 22 VIA AL EDEN**, identificado con **Matrícula No. 156750**.

Que, verificado en el sistema el historial del predio ubicado en **CONDOMINIO BAMBAZU CASA 22 VIA AL EDEN**, identificado con **Matrícula No. 156750**, se observa que a la fecha se encuentra en PAZ Y SALVO en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que, de conformidad con lo solicitado en el escrito de petición, se informa que mediante atención verbal su solicitud fue resuelta; encontrando viable reliquidar las cuentas facturas en el servicio de aseo e INACTIVAR el servicio de aseo, hasta tanto el predio se encuentre totalmente construido. **Matrícula No. 156750**.

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico: atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado ||

Dirección Comercial EPA ESP